INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° 009-2026

CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

OBJETO: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA

En el municipio de Gachancipá, Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), siendo la hora señalada en el cronograma del proceso, se reunió el Comité Evaluador designado para adelantar la verificación y análisis de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada Menos Cuantía N° SAMC-009-2026, integrado por:

- Componente Jurídico: BETSY MABEL INZÓN HERNANDEZ – secretaria general

El Comité Evaluador procede a la verificación de los documentos allegados por los oferentes, limitando su análisis a la existencia, validez y procedencia formal de los mismos. En atención al principio de buena fe que rige la contratación estatal, la veracidad del contenido de los documentos recae en la exclusiva responsabilidad del proponente.

El Comité Evaluador desarrolla la evaluación jurídica, financiera y técnica de la propuesta presentada, siguiendo el orden de elegibilidad establecido.

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes, así:

PROPONENTE	NOMBRE	NIT	DOMICILIO
1.	SM MOTORS S.A.S	N/A	GACHANCIPÁ

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta, así:

I. EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE	NOMBRE
1.	SM MOTORS S.A.S

REQUISITOS JURÍDICOS EVALUACION PRELIMINAR CONSORCIO VIA SAN JOSE			
DOCUMENTO REQUERIDO	**APORTA**	**REQUISITOS**	**HABILITA-NO HABILITA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	Aporta certificado de existencia y representación legal de SM MOTORS S.A.S expedido por la cámara de comercio de Bogotá en la fecha 20/04/2026, se registra como domicilio principal el municipio de Gachancipa, Cundinamarca. La compañía no se encuentra disuelta y su termino de duración es indefinido. El objeto social permite la ejecución del objeto del presente proceso. Como representante legal se encuentra inscrito el señor EDGAR GERMAN MARIÑO VERGAS, quien no cuenta con restricciones o inhabilidades para la suscripción de contrato. La compañía se encuentra clasificada como microempresa.	HABILITA
CERTIFICADO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	SI	Aporta certificado del registro único de proponentes de SM MOTORS S.A.S expedido por la cámara de comercio de Bogotá en la fecha 20/04/2026.	HABILITA
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO	NO APLICA	N/A
FOTOCOPIA DEL	SI	Aporta copia de la cedula de ciudadanía de	HABILITA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		señor EDGAR GERMAN MARIÑO VERGAS en calidad de representante legal de SM MOTORS S.A.S. según certificado de estancia y representación legal.	
AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATOS (Cuando existe limitación estatutaria)	SI	Pese a que el señor EDGAR GERMAN MARIÑO VERGAS en calidad de representante legal de SM MOTORS S.A.S. no cuenta con limitaciones estatutarias para el desarrollo de procesos de selección o contratación, anexa formato debidamente diligenciado y firmado.	HABILITA
DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	SI	Aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por EDGAR GERMAN MARIÑO VERGAS en calidad de representante legal de SM MOTORS S.A.S	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FIRMADA EN ORIGINAL O DIGITAL	SI	Aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por EDGAR GERMAN MARIÑO VERGAS en calidad de representante legal de SM MOTORS S.A.S	HABILITA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	Aporta garantía número N° BY-100065618 expedida por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL, la cual se encuentra vigente.	HABILITA
CONSTANCIAS DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI	Aporta certificación de cumplimiento de pago de aportes a seguridad social y parafiscales debidamente diligenciado y suscrito por EDGAR GERMAN MARIÑO VERGAS en calidad de representante legal de SM MOTORS S.A.S., y SANDRA MILENA RODRIGUEZ RINCON contadora publica de quien se anexa documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de vigencia ya antecedentes profesionales.	HABILITA
REGISTRO UNICO TRIBURARIO	SI	Aporta Registro Único Tributario de SM MOTORS S.A.S	HABILITA
LIBRETA MILITAR	SI	Aporta certificación de definición de situación militar a nombre de EDGAR GERMAN MARIÑO VERGAS en calidad de representante legal de SM MOTORS S.A.S. quien cuenta con libreta militar de segunda clase.	HABILITA
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI	Aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por EDGAR GERMAN MARIÑO VERGAS en calidad de representante legal de SM MOTORS S.A.S	HABILITA
CERTIFICACIÓN MIPYMES	SI	Aporta certificación debidamente diligenciado y suscrito por EDGAR GERMAN MARIÑO VERGAS en calidad de representante legal de SM MOTORS S.A.S., y SANDRA MILENA RODRIGUEZ RINCON contadora publica de quien se anexa documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de vigencia ya antecedentes profesionales.	HABILITA
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES	SI	Aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por EDGAR GERMAN MARIÑO VERGAS en calidad de representante legal de SM MOTORS S.A.S	HABILITA

REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	SI	Aporta registro nacional de deudores alimentarios EDGAR GERMAN MARIÑO VERGAS en calidad de representante legal de SM MOTORS S.A.S	HABILITA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	SI	Verificados y validados por la entidad.	HABILITA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	SI	Verificados y validados por la entidad.	HABILITA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Verificados y validados por la entidad.	HABILITA
CERTIFICADO DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC	SI	Verificados y validados por la entidad.	HABILITA

OBSERVACIONES: El proponente **SM MOTORS S.A.S** identificado con NIT. 901844137-0 legalmente representado por **EDGAR GERMAN MARIÑO VERGAS** identificado con cedula de ciudadanía numero 1052402646 de Duitama, Boyacá, con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones. En atención a lo anterior, y verificada la correspondencia de los documentos con las exigencias normativas aplicables, se considera jurídicamente **HABILITADO** para continuar en el proceso de evaluación.

CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
SM MOTORS S.A.S	**HABILITA**

Dado en Gachancipá, Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
Evaluador Jurídico